ACTA No 03 DE SUSPENSION DEL CONTRATO N° 401 de 2022

Fecha de elaboración: 5 (DD) | 3 (MM) | 2025 (AA)

Grado de responsabilidad

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender el contrato
- Fecha prevista de reiniciación

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Supervisor y contratista.

Las partes velarán porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la ejecución de las actividades y cantidades de obra pendientes.

La Jefe de la Oficina de Contratacion revisará que la información incluida en el acta y sus anexos sea correcta y como prueba de ello esta acta se suscribe también por parte de la jefe de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 1.2 de la etapa contractual, articulo 1° de la resolución 622 de diciembre de 2014. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa sustentacion tecnica del Supervisor .

Número de contrato: **401** de **2022**
Tipo de contrato: OBRA

Número de RP: **20221014008**
Fecha de RP: **14-oct-22**
ID del contrato en SECOP: **CO1.PCCNTR.4031299**

Objeto del contrato:
MEJORAMIENTO DE VÍA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Localización del proyecto: VEREDA ARGENTINA SUR - LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Valor inicial del contrato: **$ 4.183.215.090,88**

Contrato adicional (Existente **Fecha:** NA (DD) | | (MM) | | (AA) **Valor** _____

Nombre del contratista: JP INGENIERIA-CONSTRUCCIONES S.A.S - R/L JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES
Nombre del interventor: CONSORCIO INTEGRAL VIAS TERCIARIAS - R/L JORGE HUMBERTO PEREZ ROLDAN
Nombre del supervisor: SEC.DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS - LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA

Cronología del Contrato

Fecha de iniciación de contrato: 2 (DD) | 11 (MM) | 2022 (AA)

Plazo de ejecución inicial del contrato: CATORCE (14) MESES

Acta de suspensión 01	**Fecha:** 31 (DD) \| 3 (MM) \| 2023 (AA)	**Termino:**	DOS (02) MESES Y VEINTI DOS (22) DÍAS	
Acta de reinicio 01	**Fecha:** 21 (DD) \| 6 (MM) \| 2023 (AA)			
Cesión de contrato	**Fecha:** 23 (DD) \| 6 (MM) \| 2023 (AA)	**Contratista incial:**	*UNION TEMPORAL VIAS VEREDALES LA JAGUA*	
Acta de prorroga 01	**Fecha:** 26 (DD) \| 12 (MM) \| 2023 (AA)	**Termino:**	DOS (02) MESES	
Acta de suspensión 02	**Fecha:** 20 (DD) \| 5 (MM) \| 2024 (AA)	**Termino:**	TRES (03) MESES Y CINCO (05) DIAS	
Acta de reinicio 02	**Fecha:** 26 (DD) \| 8 (MM) \| 2024 (AA)			
Acta de prorroga 02	**Fecha:** 26 (DD) \| 8 (MM) \| 2024 (AA)	**Termino:**	CUATRO (04) MESES Y TRES (03) DIAS	
Acta de prorroga 03	**Fecha:** 30 (DD) \| 12 (MM) \| 2024 (AA)	**Termino:**	TRES (03) MESES	

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

Plazo actual del contrato *VEINTITRES (23) MESES Y TRES (03) DIAS*

Fecha actual de terminación

31	3	2025
DD	MM	AA

Valor actual **$ 4.183.215.090,88**

Condiciones de la solicitud

Fecha de la presente acta

5	3	2025
DD	MM	AA

Termino de la suspensión presente acta *QUINCE (15) DIAS*

Fecha probable de reiniciación

20	3	2025
DD	MM	AA

Nueva fecha de terminación

15	4	2025
DD	MM	AA

Observaciones:

El contratista **JP INGENIERÍA-CONSTRUCCIONES S.A.S**, mediante oficio OFI-JP-25-011 de fecha veintiocho (28) de febrero del presente año, solicita la aprobación de una suspensión del contrato de obra N° 401 de 2022 ante la entidad contratante. Esta solicitud se fundamenta en el cese de actividades debido a que, *(...) actualmente, la inestabilidad de la vía en el sector comprendido entre las abscisas 1+548-1+560 ha reducido la sección de la banca de 4.10 m a 2.5 m, producto de la inestabilidad del suelo. Esta situación impide la transitabilidad de los equipos de la obra, limitando la ejecución normal de las mismas y generando traumatismo en ese punto crítico, lo cual requiere atención inmediata y la aprobación de las actividades necesarias para estabilizar con muros de gavión y poder continuar con la pavimentación(...)* .

Por tal razón, el contratista de obra solicita suspender las actividades por el término de UN (01) mes; sin embargo, la Supervisión, teniendo en cuenta que la fecha de terminación del Convenio Interadministrativo N° 1875-2021, del cual deriva el contrato de obra en cuestión, vence el próximo 31 de marzo de 2025, aprueba suspender por un término de quince (15) días. Es preciso mencionar que la Entidad Contratante adelantará los trámites administrativos pertinentes para solicitar la ampliación del plazo de dicho convenio ante el INVIAS.

Es pertinente aclarar que el **JP INGENIERIA-CONSTRUCCIONES S.A.S** con la suscripción de la presente acta de suspensión, se abstiene de presentar solicitud de adición en dinero y cualquier reclamación pecuniaria respecto a la Suspensión N° 03 del presente contrato, y no le es procedente alegar más adelante desequilibrio económico en su contra.

Anexos: Oficios relacionados

JP INGENIERIA-CONSTRUCCIONES S.A.S
R/L JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES
CONTRATISTA

CONSORCIO INTEGRAL VIAS TERCIARIAS
R/L JORGE HUMBERTO PEREZ ROLDAN
INTERVENTOR

MARIA DEL PILAR URECHE COBO
VoBo. JEFE OFICINA DE CONTRATACION

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
SUPERVISOR

OBSERVACIONES:

NOTA ACLARATORIA CONSORCIO INTEGRAL VIAS TERCIARIAS: *La Interventoría firma como notificada de la suspensión. No es parte contractual, por lo tanto no firma en calidad de parte de este acto.*

NOTA ACLARATORIA JP INGENIERIA-CONSTRUCCIONES S.A.S : *el inciso final corresponde a un formato elaborado por la entidad contratante, y no se está de acuerdo por parte del contratista de desistir a cualquier reclamación de tipo contractual (20-05-2024)*

Proyectó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Revisó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

INGENIERÍA &
CONSTRUCCIONES

25 de febrero de 2025

OFI-JP-25-010

Señor
Luis Alberto García Bolívar.
R/L. Consorcio Integral Interventores Vías Terciarias.
Interventor del contrato

Referencia: Contrato de obras 401 de 2022. Objeto: Mejoramiento de Vía Rural de la Argentina Sur, en el Municipio de la Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar.

Asunto: Solicitud de Suspensión

Respetada interventoría

Si bien es cierto que las actividades de obra se vieron afectadas por las festividades propias de fin de año, ha habido otras circunstancias que han dificultado la ejecución de las obras:

1. Sólo se cuentan con tres días de cierre de vía que nos permiten trabajar a lo ancho de la vía.

2. Las fuertes pendientes de los tramos intervenidos en este periodo, adicionalmente el clima con las fuertes brisas ha dificultado al personal que labora en obra obtener los rendimientos con los que normalmente se ejecutan los trabajos.

3. Ha sido difícil la consecución de personal en la zona teniendo en cuenta las condiciones topográficas que generan un mayor esfuerzo a la mano de obra se viene presentado mucha deserción de Personal en obra de mano de obra no calificada, por la dificultad en la ejecución circunstancias propias del proyecto. Se implementó la construcción de un campamento para llevar mano de obra no calificada de otras zonas.

Cabe resaltar que la empresa ha venido buscando estrategias que le permitan cumplir con el alcance del proyecto, es de conocimiento de la interventoría y de la entidad contratante que los análisis de precios unitarios, están calculados para ejecutar las obras con mezcladora manual y la empresa implementa la ejecución con auto hormigonera con el fin de buscar mejores rendimientos y mejor calidad en la obra.

INGENIERÍA &
CONSTRUCCIONES

Adicionalmente los análisis de precios unitarios no incluyen la utilización de aditivos Acelerantes para el concreto que permitan abrir la vía de una manera más rápida y como es de conocimiento de ustedes la empresa, implementa un diseño de mezclas que incluye aditivos retardantes y plastificantes, con el fin de obtener rendimientos más eficientes, de esta manera también se busca abrir el tráfico de una manera más acelerada y generar menores traumatismos en los usuarios de la vía.

Actualmente la inestabilidad de la vía en el sector comprendido entre las abscisas 1+548-1+560, la sección de la banca se disminuyó de 4.10 m a 2.5 m, producto de la inestabilidad del suelo, impidiendo la transitabilidad de los equipos de la obra, teniendo de esta manera una restricción que también limita la normal ejecución de las obras, generando traumatismo en ese punto crítico y que requiere la atención inmediata y la aprobación de las actividades referentes a lo que se requiere para estabilizar con muros en Gavión y poder continuar con la pavimentación.

Con el agravante de que en estos días ha llovido, se puede ampliar y agrandar la situación, al punto que requiera mayores cantidades de obra para su intervención, o que se genere el cierre total del tramo de vía.

Debido a todas las situaciones presentes el contratista solicita la suspensión del contrato hasta que se evalúe la posibilidad o viabilidad de ejecución de ese tramo en estado crítico, que impide la transitabilidad de los equipos de la obra para dar continuidad a la ejecución.

Atentamente,

JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES
C.C 9.271.174
RL JP INGENIERÍA CONSTRUCCIONES SAS

DIRECCION CALLE 8A No. 13-97/ BARRIO VILLA CLARA / VALLEDUPAR - CESAR
TELEFONO 5725639
EMAIL: jpingenieria2020@gmail.com
JPINGCERAS.COM

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

C-0580001

La Jagua de Ibirico, 28 de Febrero de 2025 **INT-JPINGECON-462-2025**

Ingeniero
JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES
Representante Legal
JP Ingeniería - Construcciones
Departamento del Cesar

Referencia: CONTRATO 401-2022 MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: Su comunicación OFI-JP-25-010 – Solicitud de Suspensión.

Respetado Ingeniero Julio Pinedo.

En atención a su comunicación OFI-JP-25-010 recibida mediante correo electrónico el día 25 de febrero de 2025, esta interventoría informa que la solicitud de suspensión del contrato de obra 401-2022, debe presentarse ante la entidad contratante, en este caso el Municipio de La Jagua de Ibirico, no a la interventoría, en la medida que esta última no es parte en el contrato.

Adicional a lo arriba manifestado, es procedente hacer saber al contratista, que la solicitud que presente debe estar acotada en el tiempo, es decir, debe tener definida una fecha propuesta para su levantamiento, y el período de eventual suspensión solicitado por el contratista debe argumentarse en una exposición de motivos, con el soporte fáctico y/o documental que la justifique.

Atentamente

LUIS ALBERTO GARCÍA BOLÍVAR
Director de Interventoría

Copia: Arq. Luis Miguel Gallego Mejia, Secretario de Infraestructura La Jagua de Ibirico
Ing. Diana Becerra, Gestor Técnico; INVIAS
Ing. Onna María Zuleta Araujo, Directora Territorial - Supervisora INVIAS

Elaboró/Revisó/Aprobó: WFL-LAGB-LAGB

INGENIERÍA &
CONSTRUCCIONES

28 de febrero de 2025

OFI-JP-25-011

Señor
LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA
Secretario de Infraestructura y Obra
E.S.D

Referencia: Contrato de obras 401 de 2022. Objeto: Mejoramiento de Vía Rural de la Argentina Sur, en el Municipio de la Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar.

Asunto: Solicitud de Suspensión

Saludo cordial,

Si bien es cierto que las actividades de obra se vieron afectadas por las festividades propias de fin de año, ha habido otras circunstancias que han dificultado la ejecución de las obras:

1. Sólo se cuentan con tres días de cierre de vía que nos permiten trabajar a lo ancho de la vía.

2. Las fuertes pendientes de los tramos intervenidos en este periodo, adicionalmente el clima con las fuertes brisas ha dificultado al personal que labora en obra obtener los rendimientos con los que normalmente se ejecutan los trabajos.

3. Ha sido difícil la consecución de personal en la zona teniendo en cuenta las condiciones topográficas que generan un mayor esfuerzo a la mano de obra se viene presentado mucha deserción de Personal en obra de mano de obra no calificada, por la dificultad en la ejecución circunstancias propias del proyecto. Se implementó la construcción de un campamento para llevar mano de obra no calificada de otras zonas.

Cabe resaltar que la empresa ha venido buscando estrategias que le permitan cumplir con el alcance del proyecto, es de conocimiento de la interventoría y de la entidad contratante que los análisis de precios unitarios, están calculados para ejecutar las obras con mezcladora manual y la empresa implementa la ejecución con auto hormigonera con el fin de buscar mejores rendimientos y mejor calidad en la obra.

INGENIERÍA &
CONSTRUCCIONES

Adicionalmente los análisis de precios unitarios no incluyen la utilización de aditivos Acelerantes para el concreto que permitan abrir la vía de una manera más rápida y como es de conocimiento de ustedes la empresa, implementa un diseño de mezclas que incluye aditivos retardantes y plastificantes, con el fin de obtener rendimientos más eficientes, de esta manera también se busca abrir el tráfico de una manera más acelerada y generar menores traumatismos en los usuarios de la vía.

Actualmente la inestabilidad de la vía en el sector comprendido entre las abscisas 1+548-1+560, la sección de la banca se disminuyó de 4.10 m a 2.5 m, producto de la inestabilidad del suelo, impidiendo la transitabilidad de los equipos de la obra, teniendo de esta manera una restricción que también limita la normal ejecución de las obras, generando traumatismo en ese punto crítico y que requiere la atención inmediata y la aprobación de las actividades referentes a lo que se requiere para estabilizar con muros en Gavión y poder continuar con la pavimentación.

Con el agravante de que en estos días ha llovido, se puede ampliar y agrandar la situación, al punto que requiera mayores cantidades de obra para su intervención, o que se genere el cierre total del tramo de vía.

Debido a todas las situaciones presentes el contratista solicita la suspensión del contrato hasta que se evalúe la posibilidad o viabilidad de ejecución de ese tramo en estado crítico, que impide la transitabilidad de los equipos de la obra para dar continuidad a la ejecución.

Atentamente,

JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES
C.C 9.271.174
RL JP INGENIERÍA CONSTRUCCIONES SAS

DIRECCION CALLE 8A No 13-97/ BARRIO VILLA CLARA / VALLEDUPAR - CESAR
TELEFONO 5725639
EMAIL: jpingenieria2020@gmail.com
JPINGOBRAS.COM